OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0196/06/24
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1901/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de julio de 2024

COMERCIALIZADORA RAICES S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado COMERCIALIZADORA RAICES, SA DECV. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/1754/2004 de fecha 02 de Septiembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T-07-069-CRA-001** ubicado en CARRET COSTERA KM. 172 TRAMO PIJIJIAPAN-MAPASTEPEC JERICO C.P. 30560 Pijijiapan Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Madera motoaserrada, *Enterolobium cyclocarpum*, Guanacastle, 143.246 Metros cúbicos	9	2173	2181	28204158	28204166
Madera motoaserrada, *Tabebuia rosea*, Roble, 308.452 Metros cúbicos	15	2182	2196	28204167	28204181
madera aserrada, *Tabebuia rosea*, Roble, 339.175 Metros cúbicos	15	2197	2211	28204182	28204196
madera aserrada, *Enterolobium cyclocarpum*, Guanacastle, 230.102 Metros cúbicos	10	2212	2221	28204197	28204206
Madera motoaserrada, *Aspidosperma megalocarpon*, CHICHE, 10.14 Metros cúbicos	1	2222	2222	28204207	28204207

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0196/06/24
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1901/2024
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de julio de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico edgar.molina@profepa.gob.mx
Expediente

VALIDACION #0042 127.25S.712.7.3-17/2004 C.C

GCG/UGS/CASL/jagc